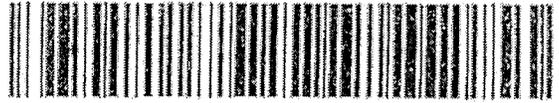




Factura: 001-002-000007207



20151701055P02999

PROTOCOLIZACIÓN 20151701055P02999

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

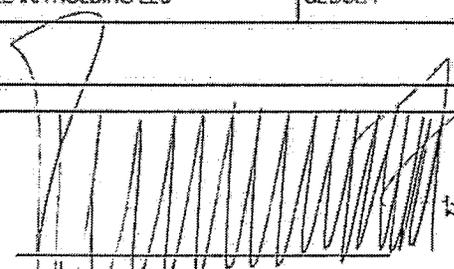
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL OTORGADO POR ELARA HOLDING LLC A FAVOR DE MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI Y DEMAS DOCUMENTOS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RIVADENEIRA AVENATTI MILTON ALBERTO	REPRESENTANDO A ELARA HOLDING LLC	CÉDULA	1708980386

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO EBUARDO HERNÁN HARO MANCHENO  
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

**NOTARIA 55**

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO

SEÑOR NOTARIO:

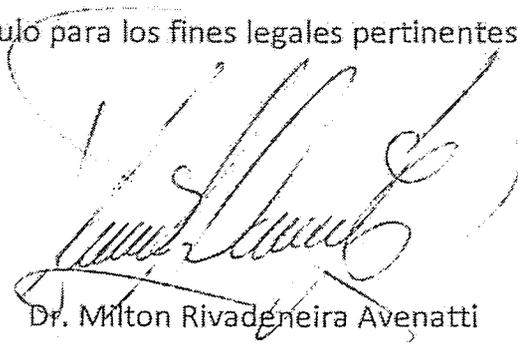
Dr. Milton Alberto Rivadeneira Avenatti, abogado de los juzgados y tribunales de la República del Ecuador y en el libre ejercicio de la profesión, ante usted respetuosamente comparezco, expongo y solicito:

Para los fines pertinentes, se servirá protocolizar el poder general conferido a mí favor por la empresa extranjera ELARA HOLDING LLC , debidamente apostillado en la República de Panamá.

Conjuntamente con el Poder General se protocolizará copia de mi pasaporte, cédula de identidad y certificado de votación.

Solicitud que la formulo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Dr. Milton Rivadeneira Avenatti

Abogado

Mat CAP 4690

Calle B y 3era transversal, Pinar Alto  
Conjunto Ramada del Pinar III, C-15  
Telefax (02) 2240196 Cel. 0998399941  
Casillero Judicial No. 3105  
riveratti@gmail.com

RECIBIDO 11 SEP 2015

ELARA HOLDING LLC  
("la Compañía")

RESOLUCION ESCRITA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO

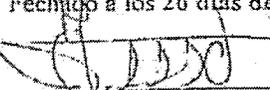
De conformidad con el Acuerdo Operativo de la Compañía.

Yo, siendo la firma autorizada del Administrador Único de ELARA HOLDING LLC, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar un Poder General a MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI, portador del pasaporte No. 1708980386,

POR ESTE MEDIO RESUELVO QUE:

1. La Compañía nombra a MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI, portador del pasaporte No. 1708980386, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. El Administrador Único sea y por este medio es autorizado a ejecutar dicho Poder.

Fechado a los 26 días de mayo de 2015.

  
INMOBILIARIA MGLANDS CIA LTDA.  
Administrador Único  
Representado por:

NOTARIA 55

Dr. Eduardo María Sánchez  
QUITO

PODER GENERAL

otorgado por

ELARA HOLDING LLC

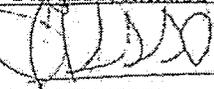
(la "Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada  
incorporada bajo las leyes del Estado de Wyoming

Nosotros, ELARA HOLDING LLC, debidamente facultados por el Acuerdo Operativo de la Compañía, POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI, portador del pasaporte No. 1708980386, para ser nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; asumir la personería y representación de la sociedad otorgante, siempre que lo estime conveniente con expresa facultad de otorgar y/o sustituir y/o delegar este poder total o parcialmente en favor de terceras personas con las facultades que libremente detalle, incluida expresamente la facultad de otorgar poderes a los por ella apoderados para que a su vez puedan otorgar y/o sustituir y/o delegar las facultades conferidas, total o parcialmente según su criterio, a favor de terceras personas con las facultades que, igualmente libremente detalle; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que consideren conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

El Apoderado aqui nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado, firmado y sellado el 26 de mayo de 2015.

  
\_\_\_\_\_  
INMOBILIARIA MGLANDS CIA LTDA.

Administrador Único

Representado por:

NOTARIA 55

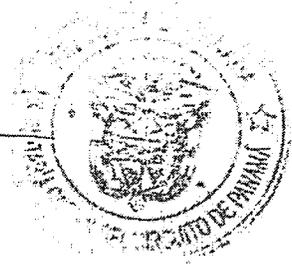
Dr. Eduardo HERRERA Manchano  
QUITO

El Notario Público, en virtud de su función, ha verificado que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en su poder, y que el contenido del mismo es conforme a lo que se indica en el presente.

Panamá, 30 JUL 2015



Victor Manuel Aldana Aparicio  
Notario Público Dotado del Circuito de Panamá



**APOSTILLE**

Convention de la haye du 5 de octouire 1961  
1 Pais PANAMÁ.  
2 El presente documento público  
3 ha sido firmado por Victor M. Aldana  
4 y esta revestido del sello/timbre de Notario



**CERTIFICADO**

5 EN Panamá 30 JUL 2015 5 de  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 46440  
9 Sello/timbre 10 Firma Victor M. Aldana

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

45068165

OBSERVACIONES DEL PASAPORTE



PASAPORTE  
PASSPORT

Qualidad/Category: P  
Nombre/Name: RIVADENEIRA AVENATTI  
Número/ID Number: MILTON ALBERTO  
Nacionalidad/Nationality: ECUADOR

Fecha de nacimiento/Date of birth: 6 MAR/MAR 1971  
Lugar de nacimiento/Place of birth: QUITO, ECU

Fecha de expedición/Date of issue: 3 JUN/JUN 2014  
Fecha de expiración/Date of expiry: 3 JUN/JUN 2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1708980386

A5068165

P<ECURIVADENEIRA<AVENATTI<<MILTON<ALBERTO<<<  
A5068165<9ECU7103069M20060391708980386<<<<84

FAZCON: (Dr. Edoardo Haro Barco) Notario  
Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO  
que FÉ, que la COPIA FOTOSTÁTICA DE  
DOCUMENTO que antecede en ..... folios ES  
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi  
01 SEP 2019

Do to a .....  
.....  
Dr. Edoardo Haro Barco  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO  
QUITO

NOTARIA 55

Dr. Edoardo Haro Barco  
QUITO

3918802A

NOTARIAL PUBLIC



NOTARIAL PUBLIC  
STATE OF CALIFORNIA  
My Commission Expires: 01/01/2010  
I hereby certify that the foregoing is a true and correct copy of the original document as the same appears on file in my office.

NOTARIA ES

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 REGISTRACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres  
 RIVADENEIRA AVENATTI  
 MILTON ALBERTO  
 Lugar de nacimiento  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA BARBARA  
 Fecha de nacimiento 1974-03-08  
 Nacionalidad ECUATORIANA  
 Sexo M  
 Estado Civil Casado  
 Betsy y  
 Rodriguez Lucapira



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PASAPORTE/OCCUPACIÓN  
 CECADAD

APellidos y Nombres del Padre  
 RIVADENEIRA MILTON GONZALO

APellidos y Nombres de la Madre  
 AVENATTI LAURA ELIZABETH

Lugar y Fecha de expedición  
 QUITO  
 2008-10-03

Fecha de inscripción  
 2009-10-03



*[Signature]*  
 REGISTRADOR

*[Signature]*  
 REGISTRADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0133

1708980386

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 RIVADENEIRA AVENATTI MILTON ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	OCCHAPALBA	5
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		



*[Signature]*  
 SECRETARIO DE LA JUNTA

EL CANTÓN QUITO, EDIFICIO CASA MICHIGANA, VOTANTE  
 Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO  
 hoy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL  
 DOCUMENTO que antecede en ...  
 FIEL COPIA del ... que se puso a mi ...

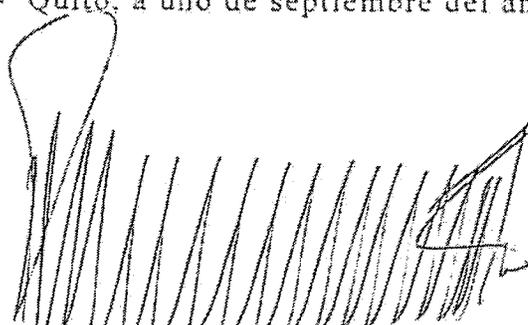
01 SEP 2014  
 2014 a ...

*[Signature]*  
 ...  
 ... QUINCUAGÉSIMO QUINTO  
 ...

NOTARIA 55

*[Signature]*  
 U. Eduardo ...  
 QUITO

...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Milton Rivadeneira Avenatti, en el Registro de Escrituras Públicas de la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, de la cual soy su titular, protocolizo en SEIS fojas útiles, el PODER GENERAL otorgado por ELARA HOLDING LLC, a favor de MILTON ALBERTO RIVADENEIRA AVENATTI y DEMAS DOCUMENTOS.- Quito, a uno de septiembre del año dos mil quince.-

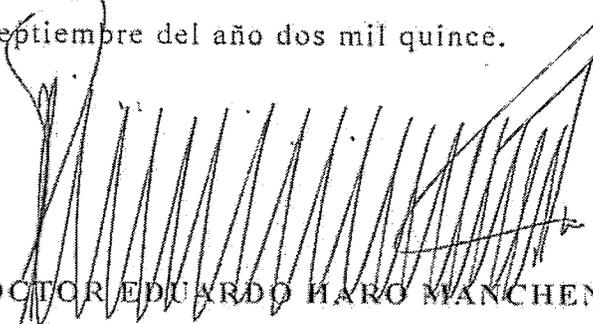


DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a uno de septiembre del año dos mil quince.

NOTARIA 55



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO